

Mérida, Yucatán, a los 09 días del mes de octubre de 2020.

Asunto: carta intención.

**Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Inaip Yucatán**

En respuesta a la convocatoria emitida por el Inaip Yucatán, en fecha 24 de septiembre de 2020, dirigida a organizaciones de la sociedad civil, colectivos, universidades, académicos, organismos empresariales y la ciudadanía en general; manifiesto mi compromiso y disposición en representación del Centro Empresarial de Mérida (COPARMEX) para participar en las reuniones de trabajo y demás actividades derivadas de la implementación y construcción del Modelo de Gobierno Abierto en el Estado de Yucatán; tanto en ámbito estatal, como municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**Atentamente,**

N1-ELIMINADO 126

**Rolando Mendoza Hijuelos**

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma electrónica, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad al artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los numerales Cuarto y Trigesimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para le Elaboración de Versiones Públicas, y el diverso 3, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

“Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para le Elaboración de Versiones Públicas; Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.”